

**Resumen de la programación didáctica
para el alumno
Módulo: 0622 TRANSPORTE
INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS**

Modalidad virtual

1º curso CFGS Transporte y Logística

Curso 2025-2026

Inés Torío
Comercio y Marketing
IES Las Llamas-Santander

Programación Didáctica: Transporte internacional de mercancías (Cód.0622)

Ciclo Formativo de Grado Superior: Técnico Superior en Transporte y Logística.

Modalidad virtual.

Primer curso.

Curso académico 2025-2026.

Profesor: Inés Torío Castañeda

ÍNDICE

1.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	4
2.	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.	8
3.	DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.	9
4.	ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS.	11
5.	EVALUACIÓN.	11
5.1.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	11
5.2.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	12
5.3.	FRAUDES EN LAS PRUEBAS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN.	14
6.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	16
7.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	16

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Determina la conveniencia de los distintos modos y medios de transporte evaluando las distintas alternativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los distintos modos de transporte.
- b) Se han interpretado las normas básicas que regulan las modalidades de transporte y se han clasificado sus variables, analizando ventajas e inconvenientes.
- c) Se han determinado las distintas alternativas según la mercancía y los puntos de origen y destino.
- d) Se han reconocido las infraestructuras logísticas disponibles.
- e) Se han valorado los requerimientos y la legislación específica aplicable a las mercancías peligrosas.
- f) Se han reconocido las funciones de los distintos profesionales que pueden intervenir en las expediciones internacionales.
- g) Se ha analizado la normativa legal aplicable según el modo de transporte y la operación.

RA 2. Selecciona los distintos modos y medios de transporte y las rutas óptimas, analizando las distintas alternativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los elementos básicos de la geografía viaria, ferroviaria, marítima y aérea de los estados miembros de la Unión Europea.
- b) Se ha obtenido información sobre posibles proveedores y los servicios que prestan, en función de las características de la operación y de los medios de transporte.
- c) Se han reconocido las áreas de cobertura de la ruta y los puntos operativos estratégicos.
- d) Se han valorado las rutas disponibles, los puntos de intercambio óptimos, las características del producto, el destino y las condiciones de contrato, para seleccionar la ruta adecuada.
- e) Se han analizado todos los componentes de costes, plazos de recogida, entrega de la mercancía y riesgos, para la selección de la ruta óptima.
- f) Se han considerado las posibilidades de consolidación y/o transbordo de la mercancía, así como la fragilidad y/o peligrosidad de la mercancía.
- g) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de externalizar algunas o todas las fases del transporte.
- h) Se han definido indicadores de calidad que permitan valorar las decisiones tomadas y aplicar mejoras en futuras operaciones.
- i) Se ha valorado la apuesta por medios que contribuyan a políticas de conservación medioambientales.

RA 3. Elabora y cumplimenta contratos de transporte, calculando los costes correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los contratos de transporte, teniendo en cuenta los incoterms y las obligaciones de cada una de las partes contratantes.
- b) Se ha seleccionado y formalizado el modelo de contrato del servicio de transporte con criterios de profesionalidad y calidad.
- c) Se ha identificado la normativa, las técnicas y el sistema de tarifas aplicable a cada medio de transporte.
- d) Se han interpretado las cláusulas habituales y los componentes del coste del servicio de transporte terrestre, marítimo, aéreo y multimodal.
- e) Se ha calculado el coste de operaciones de transportes terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos y multimodales, con los medios informáticos adecuados.
- f) Se ha calculado el valor de la mercancía en un punto determinado de la ruta.
- g) Se han valorado los costes adicionales y los riesgos que se pueden originar en función de la mercancía, el medio de transporte y la ruta.
- h) Se han relacionado las incidencias producidas en las operaciones con las actuaciones posteriores para su subsanación.

RA 4. Determina los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías, identificando las situaciones de riesgo habituales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la legislación específica vigente según el tipo de producto: mercancía peligrosa, perecedera, animales vivos o gran volumen.
- b) Se han seleccionado los medios de protección física, embalajes y/o coberturas exteriores adecuadas a la mercancía, así como el medio de transporte y las posibles manipulaciones en los centros de carga bajo la normativa vigente de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han descrito las condiciones de señalización, rotulación y etiquetado necesarias bajo criterios de accesibilidad universal y “el diseño para todos”.
- d) Se han fijado las necesidades específicas para la estiba y colocación de mercancías, según su naturaleza y la cadena de transporte utilizada.
- e) Se ha valorado la importancia de dar instrucciones concretas y se han delimitado las competencias de los distintos agentes externos que intervienen en las operaciones de transporte.

RA5. Formaliza y gestiona la documentación de las operaciones de transporte internacional, analizando los requisitos exigidos en cada medio de transporte utilizado en función de la mercancía enviada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los documentos de porte y tránsito necesarios según productos, ruta y medios de transporte.
- b) Se ha determinado la tipología de permisos de circulación o navegación requeridos en las distintas modalidades de transporte y los trámites para la expedición y renovación de los mismos.
- c) Se han gestionado los permisos y autorizaciones previas necesarias.
- d) Se han verificado los importes, fechas y plazos de toda la documentación.
- e) Se han descrito los procesos de inspección de las operaciones de exportación, importación, expediciones intracomunitarias, adquisiciones intracomunitarias y de compra o venta domésticas.
- f) Se han asegurado las condiciones de seguimiento y trazabilidad de la mercancía.
- g) Se han seleccionado los soportes de registro y archivo, y el sistema de clasificación y mantenimiento más adecuado para la operativa de transporte internacional.
- h) Se han respetado los niveles de protección, seguridad y acceso a la información, así como la normativa vigente.
- i) Se han aplicado, en la formalización y archivo de la documentación, las técnicas 3R (reducir, reutilizar y reciclar).

RA6. Secuencia las fases habituales del transporte y las posibles incidencias, utilizando los sistemas de comunicación, gestión y supervisión adecuados en cada operación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la importancia de la localización de la mercancía a lo largo del recorrido.
- b) Se han señalado los medios de seguimiento y supervisión de cada operación.
- c) Se han determinado los medios o aplicaciones de comunicación e información óptimos para cada operación, modo de transporte, ruta y destino.
- d) Se ha comprobado que las instrucciones dadas a los profesionales intervinientes se ajustan al procedimiento establecido para cada operación y modo de transporte.
- e) Se han definido las actuaciones que se deben realizar en caso de siniestro o incidencia.
- f) Se han especificado los indicadores de calidad del servicio de transporte y las actuaciones en caso de desviaciones endógenas repetitivas.

RA7. Tramita el seguro de las mercancías durante el transporte, ajustándose a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato de compraventa internacional.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características básicas de un contrato de seguro en el transporte internacional de mercancías y los elementos que lo constituyen.

b) Se han identificado los riesgos más habituales en una operación de compraventa internacional de mercancías y las necesidades de cobertura, para garantizar la llegada de las mercancías a su destino en las debidas condiciones.

c) Se han determinado los sistemas de protección jurídica de las mercancías y los tipos de pólizas de seguro más utilizadas en el comercio internacional, según la modalidad de transporte utilizado.

d) Se han utilizado las cláusulas que habitualmente se incluyen en las pólizas de seguro.

e) Se han establecido los procedimientos de contratación del seguro en las operaciones de comercio internacional.

f) Se ha seleccionado la póliza de seguro más adecuada para cada operación de comercio internacional, según sus condicionantes.

g) Se ha establecido el procedimiento que se debe seguir en caso de siniestro o incidencias surgidas en las operaciones de comercio internacional cubiertas con una póliza de seguro.

h) Se ha obtenido información sobre las principales compañías de seguros que operan en el mercado, tramitando los riesgos a través de las herramientas informáticas de sus páginas web.

2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

El módulo Transporte Internacional de Mercancías tiene asignada una carga horaria de 206 horas, que se reparten en 6 horas semanales.

Módulo Profesional: TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS
Modalidad: Virtual

CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN DE UNIDADES DEL CURSO 2025 -2026				
Unidades de trabajo	RA asignado	Horas necesarias	Fecha de inicio	Fecha de cierre *
UNIDAD 1. Introducción al transporte internacional de mercancías.	RA1 (a)	10	20 oct/2025	23 nov/2025 (23:55 h)
UNIDAD 2. Normativa y legislación del transporte internacional	RA1 (b;e;g)	35	10 nov/2025	14 dic/2025 (23:55 h)
UNIDAD 3. Rutas, infraestructuras y profesionales del transporte internacional	RA1 (c;d:f)	20	24 nov/2025	11 ene/2026 (23:55 h)
UNIDAD 4. Elementos básicos transporte internacional en Europa	RA2 (a)	10	9 dic/2025	11 ene/2026(23:55 h)
UNIDAD 5. Incoterms en el transporte internacional	RA3 (a,f)	25	15 dic/2025	18 ene/2026 (23:55 h)
Primer parcial: 4 FEBRERO 2026				
UNIDAD 6. Contratos en el transporte internacional	RA3 (b;h)	30	12 ene/2026	1 mar/2026 (23:55 h)
UNIDAD 7. Costes y tarifas de transporte internacional	RA3 (c;d;e;g)	15	9 febr/ 2026	8 mar/2026 (23:55 h)
UNIDAD 8. Legislación específica del transporte internacional	RA4 (a)	20	1 mar/2026	22 mar/2026 (23:55 h)
UNIDAD 9. Documentación del transporte internacional	RA5 (a;b;c)	20	16 marzo/2026	12 abr/2026 (23:55 h)
UNIDAD 10. El seguro de las mercancías	RA7 (a-h)	20	6 abr/ 2026	26 abr/2026 (23:55 h)
Segundo parcial: 6 MAYO 2026				
Convocatoria final: 2 JUNIO 2026				

*IMPORTANTE: no se aceptan entregas de tareas y exámenes online fuera de plazo.

Calendario orientativo, puede sufrir alguna modificación a lo largo del curso. Las modificaciones serán notificadas a través de la plataforma fpadistancia.

3. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Resultado de aprendizaje	Ponderación	Criterios de evaluación	% s/RA	% s/total	Instrumento de evaluación	Unidades Didácticas	
RA1. Determina la conveniencia de los distintos modos y medios de transporte evaluando las distintas alternativas.	25%	a) Se han descrito los distintos modos de transporte.	20,0%	5,0%	Tarea Online 20% y examen escrito 80%	UD.1	
		b) Se han interpretado las normas básicas que regulan las modalidades de transporte y se han clasificado sus variables, analizando ventajas e inconvenientes.	60,0%	15,0%	Tarea Online 20% y examen escrito 80%	UD.2	
		e) Se han valorado los requerimientos y la legislación específica aplicable a las mercancías peligrosas.					
		g) Se ha analizado la normativa legal aplicable según el modo de transporte y la operación.	20,0%	5,0%	Tarea Online 20% y examen escrito 80%	UD.3	
		c) Se han determinado las distintas alternativas según la mercancía y los puntos de origen y destino.					
		d) Se han reconocido las infraestructuras logísticas disponibles.					
f) Se han reconocido las funciones de los distintos profesionales que pueden intervenir en las expediciones internacionales.							
RA2. Selecciona los distintos modos y medios de transporte y las rutas óptimas, analizando las distintas alternativas.	10%	a) Se han reconocido los elementos básicos de la geografía viaria, ferroviaria, marítima y aérea de los estados miembros de la Unión Europea.	60,0%	6,0%	Tarea Online 20% y examen escrito 80%	UD.4	
		b) Se ha obtenido información sobre posibles proveedores y los servicios que prestan, en función de las características de la operación y de los medios de transporte.	5,0%	0,5%	FEM	DUAL	
		c) Se han reconocido las áreas de cobertura de la ruta y los puntos operativos estratégicos.	5,0%	0,5%			
		d) Se han valorado las rutas disponibles, los puntos de intercambio óptimos, las características del producto, el destino y las condiciones de contrato, para seleccionar la ruta adecuada.	5,0%	0,5%			
		e) Se han analizado todos los componentes de costes, plazos de recogida, entrega de la mercancía y riesgos, para la selección de la ruta óptima.	5,0%	0,5%			
		f) Se han considerado las posibilidades de consolidación y/o transbordo de la mercancía, así como la fragilidad y/o peligrosidad de la mercancía.	5,0%	0,5%			
		g) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de externalizar algunas o todas las fases del transporte.	5,0%	0,5%			
		h) Se han definido indicadores de calidad que permitan valorar las decisiones tomadas y aplicar mejoras en futuras operaciones.	5,0%	0,5%			
		i) Se ha valorado la apuesta por medios que contribuyan a políticas de conservación medioambientales.	5,0%	0,5%			
RA3. Elabora y cumplimenta contratos de transporte, calculando los costes correspondientes.	30%	a) Se han descrito los contratos de transporte, teniendo en cuenta los incoterms y las obligaciones de cada una de las partes contratantes.	50,0%	15,0%			Tarea Online 20% y examen escrito 80%
		f) Se ha calculado el valor de la mercancía en un punto determinado de la ruta.					
		b) Se ha seleccionado y formalizado el modelo de contrato del servicio de transporte con criterios de profesionalidad y calidad.	33,3%	10,0%	Tarea Online 20% y examen escrito 80%	UD.6	
		h) Se han relacionado las incidencias					
		c) Se ha identificado la normativa, las técnicas y el sistema de tarifas aplicable a cada medio de transporte.	16,7%	5,0%	Tarea Online 20% y examen escrito 80%	UD.7	
		d) Se han interpretado las cláusulas habituales y los componentes del coste del servicio de transporte terrestre, marítimo, aéreo y multimodal.					
		e) Se ha calculado el coste de operaciones de transportes terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos y multimodales, con los medios informáticos adecuados.					
g) Se han valorado los costes adicionales y los riesgos que se pueden originar en función de la mercancía, el medio de transporte y la ruta.							

RA4. Determina los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías, identificando las situaciones de riesgo habituales.	17%	a) Se ha identificado la legislación específica vigente según el tipo de producto: mercancía peligrosa, perecedera, animales vivos o gran volumen.	88,2%	15,0%	Tarea Online 20% y examen escrito 80%	UD.8
		b) Se han seleccionado los medios de protección física, embalajes y/o coberturas exteriores adecuadas a la mercancía, así como el medio de transporte y las posibles manipulaciones en los centros de carga bajo la normativa vigente de prevención de riesgos laborales.	2,9%	0,5%		
		c) Se han descrito las condiciones de señalización, rotulación y etiquetado necesarias bajo criterios de accesibilidad universal y "el diseño para todos".	2,9%	0,5%	FEM	DUAL
		d) Se han fijado las necesidades específicas para la estiba y colocación de mercancías, según su naturaleza y la cadena de transporte utilizada.	2,9%	0,5%		
		e) Se ha valorado la importancia de dar instrucciones concretas y se han delimitado las competencias de los distintos agentes externos que intervienen en las operaciones de transporte.	2,9%	0,5%		
RA5. Formaliza y gestiona la documentación de las operaciones de transporte internacional, analizando los requisitos exigidos en cada medio de transporte utilizado en función de la mercancía enviada.	10%	a) Se han seleccionado los documentos de porte y tránsito necesarios según productos, ruta y medios de transporte.	70,0%	7,0%	Tarea Online 20% y examen escrito 80%	UD.9
		b) Se ha determinado la tipología de permisos de circulación o navegación requeridos en las distintas modalidades de transporte y los trámites para la expedición y renovación de los mismos.				
		c) Se han gestionado los permisos y autorizaciones previas necesarias.				
		d) Se han verificado los importes, fechas y plazos de toda la documentación.	5,0%	0,5%	FEM	DUAL
		e) Se han descrito los procesos de inspección de las operaciones de exportación, importación, expediciones intracomunitarias, adquisiciones intracomunitarias y de compra o venta domésticas.	5,0%	0,5%		
		f) Se ha asegurado las condiciones de seguimiento y trazabilidad de la mercancía.	5,0%	0,5%		
		g) Se han seleccionado los soportes de registro y archivo, y el sistema de clasificación y mantenimiento más adecuado para la operativa de transporte internacional.	5,0%	0,5%		
		h) Se han respetado los niveles de protección, seguridad y acceso a la información, así como la normativa vigente.	5,0%	0,5%		
		i) Se han aplicado, en la formalización y archivo de la documentación, las técnicas 3R (reducir, reutilizar y reciclar).	5,0%	0,5%		
RA6. Secuencia las fases habituales del transporte y las posibles incidencias, utilizando los sistemas de comunicación, gestión y supervisión adecuados en cada operación.	3%	a) Se ha analizado la importancia de la localización de la mercancía a lo largo del recorrido.	16,7%	0,5%	FEM	DUAL
		b) Se han señalado los medios de seguimiento y supervisión de cada operación.	16,7%	0,5%		
		c) Se han determinado los medios o aplicaciones de comunicación e información óptimos para cada operación, modo de transporte, ruta y destino.	16,7%	0,5%		
		d) Se ha comprobado que las instrucciones dadas a los profesionales intervinientes se ajustan al procedimiento establecido para cada operación y modo de transporte.	16,7%	0,5%		
		e) Se han definido las actuaciones que se deben realizar en caso de siniestro o incidencia.	16,7%	0,5%		
		f) Se han especificado los indicadores de calidad del servicio de transporte y las actuaciones en caso de desviaciones endógenas repetitivas.	16,7%	0,5%		

RA7. Tramita el seguro de las mercancías durante el transporte, ajustándose a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato de compraventa internacional.	5%	a) Se han descrito las características básicas de un contrato de seguro en el transporte internacional de mercancías y los elementos que lo constituyen. b) Se han identificado los riesgos más habituales en una operación de compraventa internacional de mercancías y las necesidades de cobertura, para garantizar la llegada de las mercancías a su destino en las debidas condiciones. c) Se han determinado los sistemas de protección jurídica de las mercancías y los tipos de pólizas de seguro más utilizadas en el comercio internacional, según la modalidad de transporte utilizado. d) Se han utilizado las cláusulas que habitualmente se incluyen en las pólizas de seguro. e) Se han establecido los procedimientos de contratación del seguro en las operaciones de comercio internacional. f) Se ha seleccionado la póliza de seguro más adecuada para cada operación de comercio internacional, según sus condicionantes. g) Se ha establecido el procedimiento que se debe seguir en caso de siniestro o incidencias surgidas en las operaciones de comercio internacional cubiertas con una póliza de seguro. h) Se ha obtenido información sobre las principales compañías de seguros que operan en el mercado, tramitando los riesgos a través de las herramientas informáticas de sus páginas web.	100,0%	5,0%	Tarea Online 20% y examen escrito 80%	UD.10
--	----	---	--------	------	---------------------------------------	-------

4. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS.

La metodología básica en la modalidad virtual es el **autoaprendizaje tutorizado por el profesor**. Para esta tutorización se utilizará el sistema de tutoría telemática continua a través de la plataforma [fpadistancia](#). Esta tutoría telemática consistirá en orientar al alumn@ de forma individual y proporcionarle el apoyo académico necesario en los procesos de aprendizaje.

Es requisito indispensable y obligatorio que el alumn@ esté activo en la plataforma durante el curso.

La participación en los foros y el uso de otras herramientas de comunicación implementadas en la plataforma son muy útiles para interactuar con profesores y alumn@s, resolver dudas, hacer sugerencias y estar informado de asuntos relacionados con los estudios, etc.

Las actividades de evaluación on-line (exámenes y tareas) permiten al alumn@ conocer el grado de adquisición de los conocimientos de cada unidad.

La planificación de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, en cuanto a su selección, organización y secuenciación, en cada unidad de trabajo, constituye el elemento esencial, en la elaboración y desarrollo del currículo del módulo profesional.

5. EVALUACIÓN.

5.1. Instrumentos de evaluación.

Debido al carácter de formación virtual del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

- A. **Pruebas (exámenes) presenciales:** consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas de tipo abierto o test. El contenido podrá incluir

cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento. En cada apartado se indicarán los criterios de calificación y los Resultados de Aprendizaje (RA) y/o Criterios de Evaluación (CE) que se estén evaluando.

- B. **Tareas on-line:** Habrá una tarea para cada unidad. Serán entregadas directamente a través de la plataforma. No podrán ser enviadas por ningún otro medio (email, papel, etc.). Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas*.
- C. **FEM:** En este módulo existen varios criterios de evaluación pertenecientes a varios Resultados de aprendizajes que están **"Dualizados"**, lo que significa que serán evaluados en la empresa, tanto por al tutor de empresa, como por el tutor FEM del centro educativo, una vez el alumno realice su periodo de Formación en la Empresa. (ver tabla apartado 7) "Desarrollo de las unidades Didácticas"

*Ver calendario de apertura y cierre de unidades en el apartado 5 "Distribución temporal".

5.2. Criterios de calificación.

Es importante que el alumnado tengan claro que la calificación final del módulo no tiene por qué responder a la media aritmética de las evaluaciones intermedias.

La **calificación de cada RA** se determinará por la media aritmética ponderada de los CE que lo forman, de forma que se puede aprobar un RA (siempre con una nota superior a 5) teniendo CE's de ese RA suspensos.

La **calificación del módulo** se generará a través de la media ponderada de calificaciones de todos los RA, **siempre que ninguno de los RA Clave tenga una calificación inferior a 5**, en cuyo caso la nota media del módulo será un 4, o sea, no se habrá superado el módulo.

Los **RA claves del módulo Transporte Internacional de Mercancías** son el **RA1 y el RA3** .

La calificación de cada uno de los RA, se realizará teniendo en cuenta el porcentaje de los diferentes CE que lo componen. En la mayoría de los casos los porcentajes de CE se han **agrupado por bloques**.

Igualmente, cada CE o Bloque de CE se evaluarán con 2 instrumentos de evaluación con un peso cada uno de ellos:

- A. **Pruebas presenciales: ponderación 80%.** : Existirán 2 pruebas presenciales parciales y voluntarias. Cada una engloba las Unidades/RA/CE indicadas en la tabla del punto 6 "Distribución Temporal"
- B. **Tareas on-line: ponderación 20%.** : Cada Unidad Didáctica tendrá una tarea online a realizar por el alumno y que aportará un 20% de la nota a los RA/CE que se estén evaluando en esa Unidad.

La calificación en cada evaluación/parcial estará determinada por la nota media ponderada de los RA/CE evaluados **hasta** ese periodo. Por ello la calificación en la segunda evaluación o de la final

será **acumulativa**. Será una nota **provisional** (que se guardará durante 6 años válida únicamente en el IES Las Llamas), porque no será indicador de la superación del módulo hasta que no se hayan evaluado el resto de los RA/CE que se evalúan en la empresa.

Pero para **poder acceder a la Formación en Empresa (FEM)**, deberán estar superados (nota superior a 5) **todos los RA claves** (1 y 3) y tener una calificación **superior a 5** teniendo en cuenta la media aritmética ponderada de todos los RA/CE evaluados **hasta ese momento en el centro educativo**.

El alumno en cualquier momento del curso estará informado, a través de la plataforma Moodle, de las calificaciones de los diferentes RA/CE y de la superación o no de los distintos RA.

Justificación RA Claves.

-RA1: Es el RA donde se adquieren los **fundamentos de la profesión**: conocer modos, normativas, infraestructura y variables operativas. Sin este RA el alumno **no puede ejercer funciones profesionales fundamentales**, tales como:

- planificar rutas eficientes
- seleccionar proveedores de transporte,
- asegurar la integridad de la mercancía,
- cumplir normativas internacionales,
- evaluar riesgos y costes logísticos.

-RA3: El RA3 supone el **componente administrativo, económico, jurídico y operativo esencial** del transporte internacional. Este RA desarrolla **capacidades profesionales críticas**, entre ellas:

- ejecutar operaciones con seguridad jurídica,
- calcular correctamente costes logísticos,
- ajustar contratos a normativa internacional,
- valorar riesgos y tomar decisiones económicas,
- gestionar incidencias conforme a la legislación aplicable.

La matriz del apartado 4 muestra que ambos RA están conectados con numerosos objetivos generales (h, j, v, w, x...) y múltiples competencias PPS (f, g, p, r, t...), es decir, son resultados troncales, no accesorios.

Por ello, si uno de estos RA no se domina, el estudiante no alcanza las competencias esenciales del perfil profesional, lo que impediría ejercer con responsabilidad actividades críticas del sector.

Convocatoria final de junio.

En caso de no aprobar el módulo por parciales será obligatorio presentarse a un examen final (final de junio). Esta prueba es obligatoria para:

- Alumn@s que no hayan superado alguno de los RA Clave

- Alumn@s que no hayan superado con una calificación superior a 5 todos los RA/CE impartidos hasta ese momento en el centro, calculada como la media aritmética ponderada de esos RA/CE.
- Alumn@s que cumplan ambos criterios

En cada caso, **sólo deberán recuperar los RA/CE no superados.**

La prueba constará de **1 o varios exámenes presenciales**, dependiendo de la cantidad de RA/CE pendientes.

Los criterios de calificación serán los mismos que para las pruebas parciales. Para esta convocatoria final se plantearán nuevas tareas de evaluación on-line.

Para aquellos alumn@s que así lo deseen, podrán **conservar las calificaciones de tareas on-line obtenidos durante las pruebas parciales**, siempre que así lo indiquen.

La **calificación final del módulo**, una vez **superados todos los RA clave** y habiendo obtenido una **nota superior a 5** teniendo en cuenta la media aritmética ponderada de todos los RA/CE evaluados **hasta ese momento en el centro educativo**, quedará **pendiente** hasta que se evalúen los RA/CE dualizados en la empresa y con ellos se completen las calificaciones de todos los RA/CE del módulo.

En caso de **exención de FEM**, la calificación final del módulo será la obtenida hasta ese momento en el centro educativo.

5.3. Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación.

En caso de sorprender a algún alumn@/a realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de “Normas sobre Prácticas Fraudulentas” aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing.

Prácticas fraudulentas en el proceso de evaluación.

En caso de sorprender a algún alumn@ realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing y que se ha dado a conocer al alumnado en las hojas informativas que se les entregan a principio de curso.

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES “Las Llamas” las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.

2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

CONSECUENCIAS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrán ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En el tratamiento didáctico de esta materia se utilizarán los materiales digitales ubicados en la plataforma de educación virtual: <http://www.fpadistancia.educantabria.es>.

Para seguir correctamente las actividades de este módulo será imprescindible el disponer de una línea de Internet, así como de un ordenador de mesa o portátil dotado del siguiente software:

- Windows 7 (o superior)
- Navegador web (Firefox, Chrome)
- Procesador de textos (MS Word, LibreOfficeWriter)
- Hoja de cálculo (MS Excel, LibreOfficeCalc)
- Gestor de bases de datos (MS Access, LibreOffice Base)
- Lector de pdf (Adobe Acrobat Reader)
- Descompresor de ficheros (Winzip, Winrar, etc.)
- Reproductor multimedia (VLC Player)

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Dadas las características de la educación en régimen virtual, las medidas de atención a la diversidad se centrarán en la adaptación de los equipamientos y recursos del centro en aquellas sesiones de asistencia del alumn@ al mismo (tutorías y pruebas de evaluación).

